

022100

Represente Legal
CLÍNICA LOS NOGALES S.A.S
 Email:
 notificacioneslegales@clinicanogales.com
 Ciudad

ORIGEN: - 022100-Subdirección De Inspección Vigilancia Y Control De Servicios De Salud
DESTINO: REPRESENTANTE LEGAL CLINICA LOS NOGALES S.A.S. CLINICA LOS NOGALES S.A.S.
 - -
TIPO DE DOCUMENTO: Respuesta PQRS
ASUNTO: Segundo Requerimiento y/o solicitud de información - Preliminar No. 91112 (al responder cite este número).

REQUERIMIENTO URGENTE

Asunto: Segundo Requerimiento y/o solicitud de información.
 Preliminar No. 91112 (al responder cite este número).

Esta dependencia se encuentra adelantando investigación preliminar con ocasión a la queja radicada por la señora SANDRA MORENO SANDOVAL, mediante la cual denuncia presuntas irregularidades en la calidad de la prestación de los servicios de salud dispensados al señor JESUS ALEXANDER MORENO SANDOVAL por parte del prestador de servicios de salud CLINICA LOS NOGALES S.A.S.

Sobre el particular, mediante radicado No.2024-EE-34424 del 06/03/2024, esta Subdirección requirió la información considerada necesaria para adelantar la investigación. Como respuesta, mediante correo electrónico del 19/03/2024, ustedes, anexan fallo de acción de tutela emitido por el Juzgado diecinueve civil municipal de ejecución de sentencias No. 2024-069.

Frente a lo anterior, se informa que lo allegado por ustedes, no relaciona ni contiene lo solicitado por esta autoridad administrativa, así como tampoco los exime del cumplimiento a la instrucción dada por esta autoridad administrativa.

Es por ello, que se les recuerda que en cumplimiento al numeral 4 del artículo 176 de la Ley 100 de 1993, los artículos 43, 44, 45 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 780 de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en la ley 1755 de 2015 - Ley Estatutaria que regula el derecho de petición y con las competencias que legalmente le han sido fijadas por la Ley a este Despacho, le solicito se sirva remitir con destino a la Subdirección Inspección Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital de Salud, preferiblemente en medio magnético (CD), los siguientes documentos:

Bitácora de ingreso y atención en el servicio de urgencias del paciente

Historia clínica completa del paciente JESÚS ALEXANDER MORENO SANDOVAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.826.981.

Documentación informada sobre triage con socialización y adherencia para la fecha de los hechos (26/07/2023).

Análisis de la queja que dé cuenta de las acciones de mejora a las que haya lugar.

Para lo anterior se concede el término legal de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, teniendo en cuenta la obligación que tiene como prestador de servicios de salud de colaborar con las autoridades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 numeral 7 de la Constitución Política y los Artículos 14 y 51 de la Ley 1437 de 2011, cuyo incumplimiento le puede generar multas hasta de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes; respuesta que podrá remitir al correo electrónico que se indica: quejasypeticionesivc@saludcapital.gov.co y/o a la dirección física de la entidad ubicada en la KR 32 12 -81 de la esta ciudad capital.

Cordialmente,



RONALD ALEXANDER TOVAR SIERRA

Subdirector de Inspección, Vigilancia y Control de
Servicios de Salud (E)

Revisó: Jhony Javier Ñustes
Elaboró: D. Naged